



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 066 - - - - -
(23 ENE 2020)

*"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el
Instituto Distrital de las Artes – Idartes"*

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que en el literal k) del artículo 12, del Acuerdo de Consejo Directivo N° 1 de 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, estableció como función del Director General, la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 648 de 2017 dispone: *"Asignación de Funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular."*

Que a través de la Resolución N° 2076 del treinta (30) de diciembre de 2019 expedida por la Entidad, se aceptó a partir del primero (1) de enero de 2020, la renuncia presentada por la funcionaria LINA MARIA GAVIRIA HURTADO identificada con cédula de ciudadanía N° 52.247.497, para separarse definitivamente del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, teniéndose como último día trabajado el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

Que de acuerdo con la planta permanente de personal con la que hoy cuenta la Entidad es procedente asignar las funciones del cargo que se encuentra en vacancia definitiva a un funcionario del mismo Instituto.

Que la funcionaria MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO en su calidad de Directora General (E) del Idartes, a través de correo electrónico de fecha dos (2) de enero de 2020 dirigido a Talento Humano solicitó *"Teniendo en cuenta la coyuntura actual de la entidad frente a la vacante del cargo de la Subdirección de Escenarios, queda a cargo de las funciones del mismo y de manera temporal, la Gerente de Arte Dramático, Nathalia Contreras."*

Que con el ánimo de garantizar la prestación del servicio en las diferentes dependencias y escenarios del Idartes mediante Resolución N° 01 de fecha dos (2) de enero de 2020, se le asignaron las funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a la funcionaria NATHALIA CONTRERAS ALVÁREZ a partir del dos (2) de enero de 2020.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 066 - - - - 9

(23 ENE 2020)

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

Que la funcionaria CATALINA VALENCIA TOBÓN en su calidad de Directora General del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, a través de correo electrónico de fecha veintitrés (23) de enero de 2020 dirigido a Talento Humano solicitó *"Designar como Subdirectora (E) de Equipamientos a la señora Natalia Orozco a partir de día de mañana"*, documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que mediante correo electrónico con fecha veinticuatro (24) de enero de 2020, la Directora General del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, realiza un alcance al correo electrónico de fecha veintitrés (23) de enero de 2020, donde manifiesta que la señora Natalia Orozco Lucena estará encargada de la Subdirección de Equipamientos Culturales a partir del día veinticinco (25) de enero de 2020, documento adjunto que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano de la Entidad verificó la Historia Laboral de la funcionaria NATALIA OROZCO LUCENA, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.646.243, quien se desempeña en el empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Danza – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, se estableció que cumple con los requisitos señalados en el manual de funciones y competencias laborales para que se le pueda realizar la asignación de funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consecuencia se le asignarán a la funcionaria NATALIA OROZCO LUCENA, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.646.243, las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir del día veinticinco (25) de enero de 2020 y de forma temporal mientras es nombrada y posesionada la persona que ejercerá y será titular del citado empleo,

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar a la funcionaria NATALIA OROZCO LUCENA, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.646.243, quien se desempeña en el empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Danza – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes a partir del veinticinco (25) de enero de 2020 y de forma temporal mientras es nombrada y posesionada la persona que ejercerá y será titular del citado empleo, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa Y Financiera-Talento Humano y a la Subdirección de Equipamientos Culturales de la Entidad para lo de su competencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 066 - - - - -
(23 ENE 2020)

*"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el
Instituto Distrital de las Artes – Idartes"*

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria NATALIA OROZCO LUCENA, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.646.243.

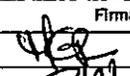
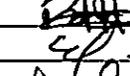
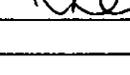
ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C. 23 ENE 2020


CATALINA VALENCIA TOBON
Directora General

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó SAF	Mariela González Robles – Contratista Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado	
Revisó SAF	Adriana María Cruz Rivera – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera – Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	